



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Según información periodística publicada por el diario Río Negro del día 3 de marzo del corriente año **"La vicepresidenta Cristina Kirchner llegará a Río Negro el próximo 10 de marzo** para recibir un doctorado honoris causa en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Las autoridades de esa casa de altos estudios están trabajando en los detalles finales para recibir a la exmandataria..."

La Vicepresidenta de la Nación Argentina recibirá tan alta distinción al día siguiente en que el tribunal de a conocer los fundamentos de la condena, es decir el 9 de marzo próximo. Como lo manifestó la propia Cristina, no es casual la elección de la fecha elegida por este verdadero "pelotón de fusilamiento"; es que para quienes hacemos un permanente ejercicio de la memoria no olvidamos que el día 9 de marzo de 1.956 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Ley N° 4161 en cuyo Artículo 1° la dictadura que derrocó al gobierno democrático del Presidente Juan Domingo Perón determinó:

**"Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:**

- a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados o grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, sociedades, personas jurídicas públicas o privadas de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales pertenecientes o empleados por los individuos representativos u organismos del peronismo.

Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto el de sus parientes, las expresiones «peronismo», «peronista», » justicialismo», «justicialista», «tercera posición», la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales «Marcha de los Muchachos Peronista» y «Evita Capitana» o fragmentos de las mismas, y los discursos del presidente depuesto o su esposa o fragmentos de los mismos."

**Firmado:** Aramburu - Rojas - Busso - Podestá Costa - Landaburu - Migone. - Dell'Oro Maini - Martínez - Ygartúa - Mendiando -



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Bonnet - Blanco - Mercier - Alsogaray - Llamazares - Alizón  
García - Ossorio Arana - Hartung - Krause.

---

Parece que quienes integran "la mafia judicial" hacen un uso selectivo de la memoria. Estos jueces y fiscales que avalaron la aplicación del 2x1 a los genocidas de la última dictadura cívico-militar (en el año en que la democracia está por cumplir 40 años de vigencia), intentan volver a proscribir al Peronismo; porque de eso se trata esta "condena", tal como lo hizo la dictadura de Aramburu-Rojas hace 67 años. ¿A esto se referirá Mauricio Macri cuando dice que hay que terminar con 60 años de populismo?

Por eso, no se trata aquí de entrar en los vericuetos jurídicos pergeñados por los jueces y fiscales que son parte del poder mafioso conformado por el conglomerado mediático, parte del Poder Judicial, los servicios de inteligencia y la derecha política y económica.

Solo basta un ejemplo, por otra parte explicado públicamente hasta el cansancio por especialistas en el tema, testigos, querellantes y hasta la propia Vicepresidenta, para comprender la aberración de la sentencia y los verdaderos propósitos que son: proscribir a Cristina Fernández y al Peronismo; proteger a Mauricio Macri y a sus secuaces; atemorizar a quien se atreva proteger a los trabajadores, las trabajadoras y los sectores más empobrecidos; y a defender los intereses de la Nación o cuestionar y denunciar al poder mafioso.

Fue el juez Julian Ercolini quien se declaró incompetente y remitió las actuaciones a la justicia de la provincia de Santa Cruz donde se analizó lo actuado y no se encontró ninguna irregularidad. Sin embargo en el año 2016, por pedido de Mauricio Macri, el juez Ercolini se declaró competente! en la misma causa en la que había desistido de actuar, y que ya era cosa juzgada.

Cómo creer en la imparcialidad de estos jueces y fiscales si este fallo es apelable por ante la Cámara de Casación "...de fuerte alianza con Juntos por el Cambio. Convalidó todo el proceso y allí conviven, como se vio en los chats sobre el vuelo privado a Lago Escondido, Carlos 'Coco' Mahiques y Diego Barroetaveña, junto a los visitantes de Olivos y la Casa Rosada en tiempos de Mauricio Macri, **Gustavo Hornos y Mariano Borinsky. Estos dos últimos, integrantes de la Sala IV, son los que deberán resolver las apelaciones del equipo de defensa de Cristina, encabezado por Carlos Beraldi. Parece un chiste, pero es real.**"



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Fuente: Raúl Kollmann, diario Página 12,  
7 de diciembre de 2022.**

Puedo agregar otra "cuenta" al largo rosario de los atropellos macristas. En agosto del año pasado la sociedad pudo ver fotos y videos del "futbol para pocos" que se jugaba en la quinta "Los Abrojos" de Mauricio Macri donde solo entran invitados especiales según puede leerse en la biografía autorizada que le escribieron. Allí, en "Los Abrojos" jugaban al futbol, entre otros, el fiscal Luciani, los jueces Giménez Uriburo, Mariano Llorens (el arquero "Liverpool") el mismo que sobreesayó al ex Presidente acusado de haber ordenado espiar a los familiares de las víctimas del submarino ARA San Juan.

Más allá de las cuestiones legales que, como dije, están a disposición de quienes quieran o necesiten profundizar a cerca de la cuestión, resulta mucho más interesante volver a recordar quiénes son realmente los que condenaron a la Vicepresidenta, los que la vienen atacando desde 2007 o desde antes, los que la intentaron asesina

Son los mismos que durante sus gobiernos la hostigaron permanentemente desde la tapa de sus diarios, desde los zócalos de sus canales de TV y desde las tapas misóginas de sus revistas.

Son los mismos que, en el marco de la discusión de la Resolución 125, mantuvieron en vilo al país durante tres meses con un "lockout patronal", provocaron desabastecimiento, armaron las "guardias blancas" para violentar a todo aquel que osara cuestionar sus "piquetes", obligaron a que se tiraran entre 300 y 400 mil litros de leche por día, incendiaron miles de hectáreas de campo, balearon transportes, tiraron "miguelitos", etc.

Son los mismos que ahora tienen millones de dólares en silo bolsas y hubo que darle el "dólar soja" para que liquiden algo de las super-ganancias debido al aumento de los granos producto de la guerra Rusa - Ucrania.

Son los mismos que entraron por la ventana como jueces de la CSJN comisionados por Mauricio Macri, que promovieron la Ley del 2X1 para dejar libres a los genocidas y que "coparon" el Consejo de la Magistratura reponiendo una Ley (que había sido derogada) después de 15 años de vigencia sin que la hayan declarado inconstitucional. Es decir que se tomaron atribuciones que le corresponden a Congreso.

Son los mismos que tienen prisionera a Milagro Sala desde hace 2606 días, mientras quién los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

"asesoraba", el famoso operador de Mauricio Macri, "Pepín" Rodríguez", lleva 818 días prófugo de la justicia.

Son los mismos que denunciaron por traición a la Patria a Cristina Fernández y Héctor Timerman por el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Irán, aprobado según la Ley N° 26843.

Son los mismos que le negaron a Héctor Timerman la posibilidad de salir del país para continuar en EEUU el tratamiento médico que aliviara el cáncer que lo llevó a la muerte.

Son los mismos que utilizaron políticamente el suicidio del Fiscal Nisman acusando, como no podía ser de otra manera, a Cristina de haberlo mandado a asesinar.

Son los mismos que fueron partícipes necesarios del Golpe que derrocó al presidente electo Evo Morales, enviando armas y municiones a Bolivia utilizadas por los golpistas para la represión y asesinato del pueblo boliviano.

Son los mismos que mandaron a espiar a los familiares del submarino ARA San Juan en vez de asumir las responsabilidades, investigar el hecho y sancionar a los culpables. Como premio, Mauricio Macri fue sobreseído por los mismos jueces que iban a jugar al pádel con el cuando era Presidente.

Son los mismos que salieron a buscar la "ruta del dinero K" y se encontraron con la "ruta del dinero M".

Son los mismos que "retro excavaron" la provincia de Santa Cruz (y la dejaron como un queso "gruyere"), buscando las bóvedas de dólares de los K y no encontraron NADA y los que le allanaron la casa, le agujeraron las paredes en busca del dinero de la supuesta "corrupción" pero...tampoco hallaron NADA.

Son los mismos que la citaron a declarar en Comodoro Pi (en OCHO CAUSAS y en el mismo día), hecho sin precedentes en la historia del país.

Son los mismos que tienen un Fiscal de la Nación procesado y que estuvo varios días declarado en "rebeldía", entre otras cosas, por haber intentado obtener "información" de forma ilegal de la ex pareja de su mujer. Pero ahí sigue Storenelli administrando "justicia" aunque está



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

procesado y ha sido citado a declarar en la Comisión de Juicio a la CSJN que está llevando adelante la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

Son los mismos que presionaron y "apretaron" a la ex Procuradora Gils Carbó obligándola a renunciar para nombrar, durante el gobierno de Cambiemos, como Procurador Interino, a Eduardo Casal que continúa en la misma situación.

Son los mismo que avalaron con su silencio que el Gobierno de Mauricio Macri endeudara al país en más de 220.000 millones de dólares, tomara un crédito a 100 años, volviera a entregarnos a las garras del FMI, después que con tanto esfuerzo, durante el Gobierno de Néstor Kirchner, nos lo habíamos sacado de encima.

Son los mismos que nos dejaron un país arrasado, sin salud, sin educación, sin trabajo, sin industria, sin mercado interno. Solo dejaron pobreza, desolación y deuda.

Son los mismos que durante la pandemia del Coronavirus cuestionaron la política de cuidado de la salud pública implementada por el Gobierno Nacional aconsejándole al Presidente "que se mueran los que se tengan que morir"; son los mimos que denunciaron a Alberto Fernández por supuesto envenenamiento con las vacunas, los que dijeron que había intentado cobrar coimas y los que propusieron cambiar las Islas Malvinas por vacunas.

Son los mismos que el 16 de junio de 1955 bombardearon la Plaza de Mayo, los que querían matar al Presidente Perón, los que fusilaron al Gral. Juna José Valle, los que asesinaron a los compañeros en los basureros de José León Suárez, los que emitieron el Decreto 4161 pretendiendo borrar al Peronismo de la faz de la tierra; son los que robaron el cadáver de Evita, los que secuestraron, torturaron, violaron y desaparecieron a 30.000 compañeros y compañeras.

Son los mismos que se "rasgan las vestiduras" hablando de la república pero acomodan, compran o aprietan jueces y fiscales, arman operaciones de prensa, espían ilegal e impunemente si se los ordena el Corleone argentino.

Son los que pagaron para que asesinen a Cristina Fernández. Los que titularon en el diario Clarín "Cristina, entre la bala que no salió y el fallo que sí saldrá", que son los mismos que se robaron Papel Prensa a punta de pistola y a fuerza de tortura.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Son los mismos que están sentados en el banquillo de los acusados en el juicio político que, por estos días, está llevando a cabo la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

Era tan mamarracho el alegato del fiscal Luciani que no solo se llamó a silencio ante la abundante documentación presentada por la querrela sino que hasta estos mismos jueces (integrantes del Liverpool) desistieron de acusar a la Vicepresidenta de asociación ilícita como pidió el fiscal. "La base del fallo, el objetivo, es la proscripción. Y para esto tuvieron que redactar un texto contradictorio, que destila odio ausente de toda prueba. **Al final, la asociación ilícita fue el tribunal y todo el estado paralelo que tuvieron detrás.**"

Miles de personas y organizaciones tanto nacionales como internacionales han repudiado este hecho que podemos calificar como golpe de Estado y se han solidarizado con la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. De entre todas las expresiones vertidas hacemos nuestra la manifestada por la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, que dijo "Es indignante. No soy abogada, pero sé que nadie puede ser juzgado dos veces. Están totalmente transgrediendo las leyes, la Constitución y el derecho humano... la quieren destruir de todo punto de vista y, si pudieran matarla, lo harían".

No creo equivocarme si digo que la mayoría del pueblo argentino y, en particular, quienes circunstancialmente lo representamos, queremos retomar el pacto democrático que teníamos desde el 10 de diciembre de 1983 y que ha sido quebrantado.

El doctorado Honoris Causa que recibirá la actual Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de la Universidad de Río Negro en un acto programado para el 10 de marzo venidero, representa un reconocimiento a su militancia política, al proyecto nacional y popular que encarnó durante sus dos periodos como Presidenta de la Nación y por ser la lideresa más importante de amplios sectores sociales del país. Esta distinción de la UNRN significa también una demostración de solidaridad ante el intento de asesinato, la persecución y la proscripción políticas a la que está siendo sometida por la "mafia judicial" y fundamentalmente una clara reivindicación de la plena vigencia de la democracia y los derechos humanos.

Por todo ello, propongo a mis pares que la Legislatura provincial manifieste su beneplácito y alegría por la visita que realizará a nuestra Provincia la Vicepresidenta de la Nación Argentina Cristina Elisabet Fernández, quien el día 10 de marzo del corriente año, en la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ciudad de Viedma, será galardonada con el doctorado Honoris  
Causa por la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello;

**Autor:** Héctor Marcelo Mango



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la visita que realizará a nuestra Provincia la Vicepresidenta de la Nación Argentina Cristina Elisabet Fernández, quien el día 10 de marzo del corriente año, en la ciudad de Viedma, será galardonada con el doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional de Río Negro.

Esta distinción de la Casa de Altos Estudios significa fundamentalmente una clara reivindicación de la plena vigencia de la democracia y los derechos humanos y la más genuina demostración institucional de solidaridad ante el intento de asesinato, la persecución y la proscripción políticas a la que está siendo injustamente sometida.

**Artículo 2°.-** De forma.